

119.—Las infracciones tributarias. Concepto y naturaleza. Sus clases. Las sanciones tributarias. Concepto, naturaleza y clases. El problema del fraude tributario. Su origen, magnitud y métodos para combatirlo.

120.—Teoría jurídica del presupuesto público. Concepto, estructura, efectos y naturaleza. Ambito material del presupuesto. Los principios jurídicos, económicos y contables del presupuesto. El ámbito temporal del presupuesto.

121.—Preparación y aprobación del presupuesto. Su ejecución. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

122.—El control de la ejecución del presupuesto. Especial referencia al Tribunal de Cuentas. Control económico de los Parlamentos.

123.—Los tributos directos en el sistema español vigente. Los impuestos sobre la renta y el patrimonio.

124.—Los tributos indirectos en el sistema español.

125.—El régimen financiero de las Corporaciones locales.

#### **DERECHO DEL TRABAJO Y REGIMEN JURIDICO DEL PERSONAL**

126.—Normas constitucionales sobre trabajo. El Estatuto de los Trabajadores. Otras disposiciones en materia laboral.

127.—Convenios colectivos de trabajo. Concepto, origen, naturaleza jurídica, clases, partes de los convenios. Elaboración. Registro. Arbitraje.

128.—El contrato de trabajo. Concepto, naturaleza jurídica, clases, formas y duración. Especia-

lidades de la relación laboral en la Administración.

129.—El salario: Concepto y clases. Salario y otras remuneraciones. El salario mínimo.

130.—Extinción del contrato de trabajo. Causas diversas. Extinción por causas tecnológicas y económicas. Examen especial del despido.

131.—Derechos colectivos de los trabajadores. Derechos de sindicación y huelga del personal al servicio de la Administración. Ley Orgánica de Libertad Sindical. Los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas (Ley 9/1987).

132.—Otros derechos derivados del contrato de trabajo. Regulación de la jornada laboral. Suspensión de la relación de trabajo.

133.—Conflictos colectivos de trabajo. Concepto, clases. El cierre patronal y la huelga. Concepto, clases, efectos, regulación jurídica.

134.—Legislación básica en materia de función pública. La legislación de función pública de Extremadura. Especialidades del régimen jurídico del personal al servicio de la Asamblea de Extremadura.

135.—La Seguridad Social. Evolución histórica. Sistema español. Acción protectora. Regímenes generales y especiales. Afiliación, cotización, financiación y gestión.

136.—Las prestaciones de la Seguridad Social en caso de accidentes del trabajo, enfermedad, vejez, muerte y supervivencia y desempleo. La Seguridad Social de los empleados públicos.

137.—Intervencionismo del Estado en materia de trabajo. La Administración laboral. La Inspección de Trabajo: organización y funcionamiento.

### **III. Otras Resoluciones**

#### **CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO**

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el es-*

*tablecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013039.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública

cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea. —Apoyo núm. 62 línea a C.T. Calamón.

Línea subterránea. —Apoyo núm. 2 de línea aérea proyectada.

Final: Línea aérea. —Apoyo núm. 2 de la línea proyectada.

Línea subterránea: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,246.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Barriada de Matamoros.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación:  
20,000/0,220/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA.:  
400.

Emplazamiento: Badajoz. Barriada de Matamoros.

Presupuesto en pesetas: 5.624.040.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013039.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de marzo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004347-000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Navalmoral de la Mata, calle Isabel la Católica, 69, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. existente denominado M.O.P.U.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: Avenida del Magisterio en el T.M. de Navalmoral de la Mata.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación:  
20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.:  
250.

Emplazamiento: Navalmoral de la Mata. Poli-